

Junin, 3 de agosto de 2021

Sr. Presidente del

HCD de Junin

Dr. Gabriel D'Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de concejales del Frente de Todos presenta para su ingreso y tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación.

Visto el Fondo de Fomento a la cultura sancionado por ordenanza en diciembre del 2020 y

Considerando que, recién en el mes de mayo del corriente año se habilitó para la inscripción a particulares y entidades de la ciudad

Que sería relevante conocer los criterios, tenidos en cuenta para su selección, como así también la variabilidad en el monto del canon.

Que es necesario conocer que entidades y particulares beneficiarios han sido seleccionados y bajo que pautas evaluativas.

Que el sector cultural es uno de los que más se ha visto afectado por las restricciones, por lo cual, a pesar de la demora en el cumplimiento de la ordenanza, es vital que su implementación sea regida por la mayor transparencia.

Es por lo antes expuesto que este bloque de concejales y concejalas presente el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Art. Nº 1 Solicitar al Sr Intendente Cdor. Pablo A. Petrecca y a la Dirección de Cultura del Municipio de Junín informe:

- a) Cantidad de aspirantes a percibir el Fondo Municipal de Fomento a la Cultura
- b) Criterios de selección de artistas y entidades
- c) Montos asignados a cada beneficiario/a y parámetros considerados para llegar a los mismos.
- d) Listado de artistas y entidades beneficiarios del Fondo

Art. Nº 2: De Forma.